

Universidad Nacional de Luján
NOTA R. Nro. 011/99

Luján, 17 de febrero de 1999

Señor Vicepresidente de la
Comisión Nacional de Evaluación
Y Acreditación Universitaria
Dr. Arturo Lopez Dávalos
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Según lo convenido en la cláusula undécima del Acuerdo firmado en su momento entre la CONEAU y esta Casa de Estudios, deseo efectuar algunos comentarios sobre el Informe de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Luján, comentarios que son producto de un análisis realizado con miembros de diferentes claustros y sectores de esta Comunidad Universitaria.

El documento apunta a una larga gama de aspectos dignos de ser tenidos en cuenta para construir colectivamente una Universidad acorde con los desafíos que enfrenta la educación superior argentina en el fin de siglo. Muchas de las observaciones y recomendaciones puntuales contenidas en el Informe son compartidas por numerosos miembros de esta Comunidad. En ese sentido, la evaluación externa ha actuado como acelerador de acciones que se estaban ya desarrollando y ha impulsado el análisis y debate de alternativas superadoras.

Es necesario destacar positivamente la buena disposición puesta de manifiesto por la CONEAU para corregir algunas de las imprecisiones contenidas en la primera versión del documento y que fueran oportunamente señaladas por la Universidad.

Aun sin haber salvado, a nuestro criterio, totalmente el problema, ello ha contribuido a que el Informe suministre un panorama más ajustado del quehacer de la UNLu que el que proporcionaba inicialmente.

No obstante lo expresado anteriormente, resulta de interés realizar algunas observaciones al Informe final que, espero, aportarán a una mejor comprensión de las características de la Universidad Nacional de Luján y los problemas que enfrenta.

A nuestro juicio, el Informe de Evaluación Externa no analiza con suficiente detenimiento aspectos esenciales ligados a la calidad de la docencia y la investigación, explícitamente previstos, por otra parte, en la cláusula cuarta del Convenio. Temas tan cruciales para la evaluación de una institución universitaria no han sido investigados sistemáticamente y sólo merecen observaciones dispersas y, en muchos casos, discutibles. No existe una conclusión sobre la calidad de la docencia y la investigación, sino más que nada inferencias realizadas a partir de indicadores que, aunque significativos, están muy lejos de agotar la sustancia de las materias abordadas.

Así, en el terreno de la docencia, los evaluadores parecen creer posible deducirlo todo, aunque sin llegar a conclusiones explícitas, de indicadores tales como número de alumnos, proporción docente-alumno o cantidad de docentes con estudios de posgrado. Poco se nos dice acerca de la organización de las carreras, prácticamente nada sobre los planes de estudio, nada en absoluto en lo que se refiere al proceso de enseñanza

Algo muy similar ocurre en materia de investigación. El Informe se apoya preferentemente en elementos

cuantitativos tales como presupuesto de ciencia y tecnología, cantidad de proyectos o número de investigadores categorizados. Pero también quedamos sin conocer qué juicio merece a la CONEAU la calidad de las tareas de investigación que se desarrollan en la Universidad y bastante poco se nos aclara sobre su pertinencia.

El Informe fundamenta algunas de sus conclusiones en este campo en evidencias sumamente débiles. Por ejemplo, en el punto 9.6.1 los evaluadores basan la afirmación de que la investigación no pareciera ser un valor suficientemente importante en la UNLu, que repiten en las conclusiones, en supuestas apreciaciones del secretario del área sobre la evolución de las partidas presupuestarias dedicadas a investigación. Se trata de un hecho objetivo, no de una apreciación: el volumen de recursos girados a la Universidad para la finalidad 3.5 (Ciencia y Técnica) ha descendido en los últimos años , como resultado de los criterios utilizados por el Ministerio de Educación para su distribución. Es obvio que ello nada puede deducirse sobre las actitudes prevalecientes en la UNLu acerca de la investigación. Por otra parte el Informe dice en su apartado 11.2. que el porcentaje del presupuesto dedicado por la Universidad a la finalidad ciencia y tecnología ha venido aumentando consistentemente en los últimos cinco años.

Aseveraciones tales como "no se ha detectado el uso de criterios de orden cualitativo y valorativo de la calidad de los proyectos presentados, a pesar de que los mismos son evaluados externa e internamente" (9.6.1) sólo pueden conducir a quien lee a la mayor perplejidad. Sencillamente, no pensábamos que fuera posible evaluar proyectos de investigación sin valorar su calidad.

La evaluación de los Departamentos Académicos (punto 6.1.) parece haber sido efectuada sin unidad de criterio, lo que se manifiesta en el hecho de que en cada caso se han tomado en cuenta aspectos muy distintos. Además, considerando que es en el seno de los Departamentos donde se realizan las tareas de docencia, investigación y extensión, su análisis resulta escueto y superficial, no guardando relación con el desarrollo de otros ítems del documento. Creemos posible que haya faltado a los evaluadores una acabada comprensión de las peculiaridades del sistema departamental, sospecha que se robustece al ver que formas organizativas típicas de la modalidad departamental como la no existencia de cátedras son atribuidas por el Informe a motivos contingentes (5.3.).

Conviene dedicar especial atención al tema de los Centros Regionales, un punto que, por varias razones, nos parece inadecuadamente comprendido por los evaluadores. Ante todo, se desprende del Informe la impresión de que los Centros Regionales, concebidos en el proyecto fundacional como bocas de entrada de alumnos en los que sólo funcionarían los primeros años de algunas carreras, se habrían desarrollado más allá de esa previsión inicial como consecuencia de un proceso no planificado. No creemos realista pensar que la consolidación de Centros Regionales en áreas en las que la posibilidad de realizar estudios universitarios *in situ* constituye una fuerte necesidad social que pudiera resultar compatible con su mantenimiento dentro de límites tan estrechos y, de hecho, no mucho después de la apertura de la Universidad se aceptaron ciclos completos de algunas carreras en los Centros Regionales, como el propio Informe señala.

En segundo lugar, el Informe ve en todo momento a los Centros Regionales como unidades indiferenciadas. En vano se buscaría en el texto cualquier referencia a sus diversidades y especificidades, ya sea respecto de las carreras que se cursan, los perfiles sociales de los estudiantes, las alternativas de inserción en el medio para los egresados o el entorno socioeconómico. Por esta vía resulta problemático, si no imposible, efectuar un diagnóstico ajustado de sus distintos problemas y potencialidades, y muy fácilmente se cae en generalizaciones como la de que la producción agroalimentaria es propia de la zona de la UNLu (6.2.), algo que costaría aceptar a quien considerara la Universidad desde San Miguel o Campana.

En sus sugerencias y recomendaciones sobre el tema, el Informe oscila entre dos extremos contrapuestos, entre los cuales los evaluadores no parecen haber podido decidir: en ciertas ocasiones se sugiere minimizar el rol de los Centros Regionales, en otras, reforzarlos, acercándose por momentos a la creación de unidades independientes. Y la confusión aumenta al descubrir, por ejemplo, que la opción de

la Universidad por proyectarse hacia el interior de la provincia "no se encuadra con el fortalecimiento del Centro Regional General Sarmiento, inserto en pleno conurbano bonaerense" (10.5.1.), con lo que los evaluadores al parecer preconizan una suerte de estrategia itinerante, en la cual nuevos desarrollos deben necesariamente implicar el abandono de lo ya construido, independientemente de su función social, logros alcanzados o cualquier otra consideración que no sea su compatibilidad formal con las metas actuales.

En otro orden de cosas, cabe observar que ciertas apreciaciones aparecen absolutamente descontextualizadas, arrojando como resultado que problemas en realidad muy generalizados parezcan propios de la trayectoria específica de la UNLu. Así, en el punto 4.2. se habla, en obvia referencia a la carrera de Licenciatura en Administración, de "las exigencias de un elevado crecimiento no planificado en la matrícula de algunas carreras", pasando por alto que la expansión de las carreras económico-empresariales es un fenómeno bastante generalizado, tanto en la Argentina como en el contexto internacional. Otro ejemplo se encuentra en 11.2., donde se señala que "los gastos en personal insumen una proporción muy elevada del total de recursos", obviando el hecho de que se trata de una situación compartida con la mayoría de las Universidades Nacionales, dadas las restricciones presupuestarias que vienen sufriendo.

Llama poderosamente la atención que esas restricciones en materia de presupuesto apenas merezcan consideración por parte de la CONEAU y sean completamente olvidadas a la hora de las recomendaciones. De este modo, se afirma a lo largo del documento que la institución debiera contar con mayor número de docentes con dedicación exclusiva, elevar la inversión en ciencia y tecnología, contratar posgraduados provenientes de centros de primer nivel, aumentar la cantidad de becas de investigación, otorgar más becas a alumnos, etc., sin aclarar cómo pueden satisfacerse todas esas necesidades simultáneamente con los recursos disponibles.

Hasta aquí, algunas de las observaciones relevantes que nos merece el Informe de Evaluación. Podríamos multiplicarlas haciendo referencia a puntos como gobierno y gestión, extensión y transferencia u otros, pero no creemos productivo extender demasiado este comentario. Simplemente y para finalizar, queremos reiterar que, más allá de las apreciaciones realizadas, consideramos positiva esta primera experiencia de evaluación externa, que sin duda ha de constituir un aporte para el mejoramiento de la institución.

Sin más, saludo a Ud. con las expresiones de mi mayor estima.

Lic. Antonio F. Lapolla
Rector
Universidad Nacional de Luján